



Ciclo lectivo 2016

Convocatoria para cobertura de cátedras por “Creación” -1er- PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

TODOS LOS POSTULANTES DEBERÁN ENTREGAR PERSONALMENTE LA PROPUESTA DIDÁCTICA Y LA DOCUMENTACIÓN, DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Extensión de aulas: Gelly Obes N° 4.950, José C. Paz -Teléfono 02320 – 333710
Correo: isfd36josecpaz@gmail.com Pág. <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/sitio/>

COMISIÓN EVALUADORA: Miembros titulares y suplentes para todas las Perspectivas / Asignaturas / Espacios.

Directivos: Lic. Gladys Rodriguez: Directora. Jefa de Área: Lic. Mariana Schamne, Lic. Eduardo Pirez: Jefe de Área y Prof. Fabián Ayala. Secretario.

Consejeros DOCENTES C.A.I.

MEAURIO Analia, ALMARAZ Roberto, MOYANO Mónica, KACMAJOR Andrés, LOPEZ Miguel, WRUBLENSKY Adriana, ALVAREZ Verónica, SUPLENTE: CICALESE Luis, YLLANES Emanuel, SCHAMRAY Verónica, GUASSARDI Ariel, LYSOWYS Marcela, LENSKAC María Elena

Consejeros ALUMNOS

CACERES Oscar, NAVARRO Cristian, SÁNCHEZ GOMEZ Cintia, CABAÑA Román, HERRERA Daniel, PRIMARIA, FARRAS Daniel, CISNEROS Vanesa, FERRIER Leris. SUPLENTE: MARTINEZ Graciela, POSSE Rita Mónica, LEGUIZAMÓN Verónica, LESCANO Norma, DOSIL Sebastián, NAVARRO Beatriz, AMARILLA Beatriz y CASTRO Soledad.

ESPECIALISTAS

El C.A.I. aprobará los especialistas al concluir la inscripción. Los dará a conocer a todos los evaluadores inmediatamente después de la inscripción de todos los oferentes.

Campo de Actualización Formativa

1.-Taller de lectura, escritura y oralidad + 1 Módulo de TAIN

Carga horaria: 02 Módulos provisionales

Horario de desempeño: martes 3° y 4° Módulo

Turno: vespertino

Año: 1er

2.-Taller de pensamiento lógico matemático

Carga horaria: 02 Módulos provisionales + 1 Módulo de TAIN

Horario de desempeño: miércoles 3° y 4° Módulo

Turno: vespertino

Año: 1er

3.-Taller de definición institucional “**Narración Oral**”

Frente al consumo que producen las tecnologías y la excesiva familiaridad con las imágenes los docentes en formación deben adquirir distintas estrategias y recursos sobre la narración oral. Esta debe ser un propósito en común y complementario de la animación a la lectura.

Lograr que los alumnos/as en formación en el “Taller de Definición Institucional: Narración Oral” adquieran conocimiento y práctica en:

- Narrar y actuar.
- La elección de una historia.
- Descubrir la intriga como motor de avance en la narración oral
- Lograr adaptar distintos textos escritos a la oralidad
- Que la narración oral sea un camino a la promoción de la lectura
- Puedan elaborar propuestas pedagógicas.
- Trabajar la voz y el cuerpo de manera integral.
- Investigar sobre otros materiales que sean no-narrativos.

- Taller de definición institucional no será estable ni sus contenidos fijos, sino que variará y se renovará anualmente según el reconocimiento que cada año se haga, de

manera colectiva institucional, sobre las condiciones y trayectorias de los sujetos que ingresan a la Formación Docente

Carga horaria: 02 Módulos provisionales + 1 Módulo de TAIN

Horario de desempeño: lunes 1° y 2° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 1er

Campo de la Subjetividad y las Culturas

4.-Psicología del desarrollo y el aprendizaje I

Carga horaria: 02 Módulos provisionales + 1 Módulo de TAIN

Horario de desempeño: lunes 2° y 3° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 1er

5.-Educación temprana

Carga horaria: 02 Módulos provisionales + 1 Módulo de TAIN

Horario de desempeño: miércoles 1° y 2° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 1er

Campo de los Saberes a Enseñar

6.-Corporeidad y motricidad

Carga horaria: 01 Módulos provisionales + 1 Módulo de TAIN

Horario de desempeño: viernes 3° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 1er

Campo de la Fundamentación

7.-Filosofía

Carga horaria: 02 Módulos provisionales + 1 Módulo de TAIN

Horario de desempeño: viernes 3° y 4° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 1er

8.-Didáctica general

Carga horaria: 02 Módulos provisionales + 1 Módulo de TAIN

Horario de desempeño: viernes 1° y 2° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 1er

9.-Pedagogía

Carga horaria: 02 Módulos provisionales + 1 Módulo de TAIN

Horario de desempeño: martes 1° y 2° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 1er

10.-Análisis del mundo contemporáneo

Carga horaria: 01 Módulos provisionales + 1 Módulo de TAIN

Horario de desempeño: jueves 3° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 1er

11.-Campo de la Práctica Docente

Carga horaria: 03 Módulos provisionales + 1 Módulo de TAIN

Horario de desempeño: jueves pre-hs, 1° y 2° + TAIN sábado T. Mañana

Turno: Mañana y tarde

Año: 1er

Práctica en terreno: Experiencia social en espacios y organizaciones de la comunidad -1 Módulo-

Taller Integrador Interdisciplinario: Ciudad educadora -1 Módulo-

Herramientas: Educación social y estrategias de educación popular -1 Módulo-

CRONOGRAMA TENTATIVO A PRESENTAR:

Difusión: 18/012/2015 al 16/02/2016

Inscripción: 17 al 19/02/2016 de 19.00 a 21:00 hs.

Recusación de Jurados: 22 y 23/02/16 de 19.00 a 21:00 hs.

Entrevistas: 1/03 al 11/03/2016 (Se concretarán solo después de la evaluación del art. 60, según Normativa vigente)

Toma de posesión: Ciclo lectivo 2016 en las condiciones que establezca la D.E.S.

IMPORTANTE

- Comisión Evaluadora: La misma será conformada por un Directivo del Instituto, un docente externo y un docente con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos, competentes con la especialidad, para la que se concursa, un representante del CAI y un representante alumno.
- Cada componente de la comisión evaluadora tendrá su Suplente.
- Se invitara a los gremios para actuar como observadores en la totalidad de las acciones de la Comisión Evaluadora.
- Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para los concurso las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.
- Los aspirantes deberán consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.
- Presentar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria debidamente foliada y encarpeta, (Antigüedad docente en el nivel Terciario y en el área o asignatura específica con la calificación respectiva y Antigüedad docente en otros niveles o modalidad certificadas por autoridad competente y Fotocopia de DNI donde conste último domicilio)
- **Constituir domicilio, Nro. de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.**
- Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 -en sobre cerrado, ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03 en el frente del sobre.
- Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas del Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Véase:
<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior> o ingresar en la Pág. web de la Institución <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/>
- Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).
- Remitirse a las Resoluciones N° 5886/03 y N° 4043/09 Disposición 30/05.

◆ **Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03** ◆

IMPORTANTE

1. Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para los concurso las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.
2. Los aspirantes deberán consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.
3. Presentar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como **Anexo III** de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria debidamente foliada y encarpetada, (Antigüedad docente en el nivel Terciario y en el área o asignatura específica con la calificación respectiva y Antigüedad docente en otros niveles o modalidad certificadas por autoridad competente y Fotocopia de DNI donde conste último domicilio)
4. Constituir domicilio, Nro de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.
5. Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 -en sobre cerrado, ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03 en el frente del sobre.
6. Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas del Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Véase:
 1. <http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior> o ingresar en la Pág. web de la Institución <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/>
7. Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).
8. Remitirse a las Resoluciones N° 5886/03 y N° 4043/09 Disposición 30/05.

Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03